



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.

OFERTA DE EMPLEO: PROFESOR SUPERIOR DE MÚSICA DE LENGUAJE MUSICAL.

TITULACIÓN: Estar en posesión de los dos siguientes títulos:

- Profesor Superior de Solfeo o Grado en Música, (especialidad de Pedagogía) o Título Superior de Música, (especialidad en Pedagogía).
- Profesor Superior de Piano.

FECHA DE LA OFERTA: 30-09-2019.

LUGAR DE TRABAJO: Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez" de la Diputación Provincial de Badajoz.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Nombramiento o contratación temporal, curso académico 2019-2020.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: De acuerdo a lo establecido en el artículo 3.b del Reglamento de Funcionamiento de las bolsas de trabajo de la Diputación Provincial de Badajoz y sus Organismos Autónomos, para formar parte de la bolsa de trabajo hay que superar todas las pruebas que integran la presente convocatoria. La convocatoria se resolverá por el procedimiento de oposición. Las personas que resulten admitidas deberán superar tres pruebas, independientes, específicas y eliminatorias entre sí que consistirán en:

BLOQUE 1. PRUEBAS DE ENTONACIÓN, AUDICIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

- a) Realización de un dictado a 2 voces.
- b) Entonación de una obra propuesta por el tribunal con acompañamiento de piano. Los aspirantes dispondrán de un breve tiempo para su preparación. Un miembro del tribunal realizará el acompañamiento de la obra.
- c) Entonación y acompañamiento al piano a primera vista de una lección de entonación. Los aspirantes dispondrán de un breve tiempo para su preparación.
- d) Improvisación al piano del acompañamiento de una canción propuesta por el tribunal. Los aspirantes dispondrán de un breve tiempo para su preparación.

BLOQUE 2. UNIDAD DIDÁCTICA Y CLASE.

- a) Desarrollo de una unidad didáctica basada en una canción propuesta por el tribunal en el momento de la prueba. Los aspirantes dispondrán de un tiempo

DOCUMENTO

OFERTA: 05 ANEXO A LA OFERTA DE EMPLEO

IDENTIFICADOR/REF

OTROS DATOS

Código para validación: **H5A27-IWEY5-FS1BV**

Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2019 a las 14:09:54

Página 3 de 3

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS



P.D. 5/7/19 (BOP 8/7/2019)
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Virginia Borrallo Rubio.